

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-RD 9394

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por BÍO BÍO COMUNICACIONES S.A., en el sentido de modificar la concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la localidad de los Andes, Región de Valparaíso, señal distintiva XQB-223, otorgada por el Decreto Supremo N° 115 de 26.03.1999, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en los siguientes términos:

- Ubicación Planta Transmisora:

Ubicación	Comuna	Región	Coordenadas geográficas		
			Latitud sur	Longitud oeste	Datum
Cerro Algarrobo	Calle Larga	Región de Valparaíso	32° 56' 02"	70° 39' 10"	WGS 84

- Los plazos, serán los que se indican a continuación:

INICIO OBRAS	TERMINO OBRAS	INICIO SERVICIO	OBSERVACIÓN
5 días	20 días	70 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la modificación de concesión, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)